

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLITICO

AÑO IV.

PROPIETARIO,
Don Vicente Perez.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

Sábado 13 de Enero de 1883.

DIRECTOR
Don Valentin L. Carvajal.

NUM. 225

La Hacienda y los conservadores.

II.

Indicamos en nuestro artículo de ayer que próxima la publicación de la Memoria financiera que ha de presentar á las Cortes el señor Ministro de Hacienda, al mismo tiempo que los presupuestos generales del Estado para el año económico de 1883-84, era ociosa toda discusión que versase sobre la aplicación ó sobre los resultados de los planes financieros del señor Camacho, á los que el señor Cos-Gayon pretende, en vano, negar razon ni virtualidad.

Y, sin embargo, podemos afirmar que los presupuestos actuales no se cerrarán con déficit, y que en los que ha presentado el señor Camacho al examen del Consejo de Ministros correspondientes al próximo ejercicio, ofrece un sobrante calculado de tal consideración, que á menos de circunstancias muy extraordinarias, que no son de esperar, el déficit es desde luego imposible.

A pesar de cuanto en contrario se asegure, no hay Hacienda posible con déficit en los presupuestos generales del Estado. Ya se cubra dicho déficit con la Deuda flotante, ya de otro cualquier modo, siempre resultará un aumento de la Deuda pública, y, por consiguiente, la bancarrota para un plazo mas ó menos lejano.

No hemos de negar que los ministros de Hacienda del partido conservador han procurado, y en parte conseguido, aminorar el déficit en los presupuestos que han presentado; pero esta disminución fué debida á circunstancias ajenas á los medios y al sistema que han venido sosteniendo en la administración de la Hacienda pública.

El presupuesto de gastos durante el primer año de la restauración está gravado, entre otras extraordinarias, con una partida destinada á sufragar los gastos de la guerra civil. Terminada ésta, nada tiene de meritorio que el presupuesto de los años sucesivos, aligerado de esta pesada carga, pudiese aplicar los ingresos que continuaron sin variación, á otros servicios, evitando recurrir al crédito en las condiciones onerosas en que antes se recurría, y, por consiguiente, aminorando el déficit que por este concepto habria de resultar.

Pero terminó el periodo anormal, cesaron las causas extraordinarias que influían en el déficit, y sin embargo, este continuó en los diversos presupuestos presentados por el Gobierno conservador. El que el señor Cos-Gayon confesase en sus Memorias

financieras este déficit, podrá argüir franqueza, buen deseo, todo lo que se quiera, pero nada que significase un plan adecuado para conseguirlo.

El mismo señor Cos-Gayon dice en su artículo que su sistema consiste en contener cuanto sea posible el aumento de gastos, en mejorar las rentas del Estado y en la amortización de la Deuda, pero esto no basta. Lo han dicho con gran elocuencia los resultados de la gestión financiera de los conservadores. Es muy fácil proponerse contener los gastos y mejorar las rentas del Estado, pero muy difícil adoptar los procedimientos á propósito para conseguirlo.

El sistema del señor Camacho es otro, desde luego mas eficaz. Consiste en presentar los presupuestos nivelados, porque así, ó el déficit no se produce, ó será pequeño, toda vez que están calculados los ingresos de modo que excedan ó se igualen á los gastos, en no autorizar los créditos supletorios ni los extraordinarios, y en ajustarse á lo propuesto en lo concerniente á la recaudación y pagos.

Cierto que para presentar los presupuestos nivelados era preciso forzar los ingresos y castigar los gastos, y aquí entra la diferencia esencial entre el sistema conservador y el del señor Camacho.

El señor Camacho pretende el aumento de ingresos, no elevando simplemente la cuota contributiva, que es, en suma, lo que hacia el señor Cos-Gayon, sino aumentando la base de tributación, ó lo que es lo mismo, repartiendo mas equitativamente los impuestos entre los contribuyentes.

A este fin tiende, entre otros, la rebaja arancelaria, los amillaramientos y las nuevas tarifas de subsidio industrial.

Con la rebaja de derechos arancelarios se aumenta el consumo, y por consiguiente, el número de contribuyentes.

Con los amillaramientos, defectuosos y todo, porque en esto todavía no ha podido intentarse una reforma radical, se aumenta la riqueza imponible, es decir, se aumentan los contribuyentes por territorial, así como con las nuevas tarifas para el subsidio industrial y de comercio se reparte mas equitativamente el impuesto.

Es evidente que todo este sistema, que venia á transformar radicalmente el modo de contribuir, habia de encontrar dificultades, nacidas, unas, de nuestro carácter refractario á toda innovación y acostumbrado á reñir terribles batallas con el Fisco, que consideramos los españoles como nuestro mas mortal enemigo, y otras

nacidas de circunstancias imprevistas, de errores de cálculo inevitables, de todo eso, en fin, con que tropezaron en nuestro país las leyes desamortizadoras, los planes de Bravo Murillo, la reforma del sistema tributario de Mon y el proyecto de capitación de Figuerola.

A pesar de los mencionados inconvenientes, el sistema del Sr. Camacho es racional y tiende á aclimatarse; el sistema del Sr. Cos-Gayon no podria conseguir esto nunca porque deja en pie todas las dificultades que la ciencia y la experiencia han venido señalando como causas determinantes de la ruina de nuestra Hacienda.

Si los proyectos del Sr. Camacho llegan á durar la mitad del tiempo que ha durado el sistema rentístico del Sr. Cos-Gayon, es decir, si acontecimientos políticos que no esperamos no sobrevienen pronto, entonces desafiaremos al señor Cos-Gayon á que niegue las ventajas de la reforma en los procedimientos rentísticos del Sr. Camacho.

Mientras tanto, esperamos la publicación de los próximos presupuestos para hacernos cargo de algunos de los datos de que se vale el Sr. Cos-Gayon para defender su gestión financiera, suponiéndola mejor que la del actual ministro de Hacienda.

LOS NUEVOS MINISTROS.

Para cuantos seguían con algun interés el curso de los sucesos políticos, no serán desconocidos los nombres ni los hechos de los miembros del nuevo gabinete, que son por primera vez ministros.

Todos ellos, dicho sea en su elogio, traen al elevado cargo que hoy juran, merecimientos personales y servicios políticos de evidente notoriedad.

Sin embargo, no creemos ociosas algunas notas biográficas para aquellas personas que desconozcan los antecedentes de los nuevos ministros.

Romero Giron

Don Vicente Romero Giron, es, sin duda, el ministro de mas significación personal y de mas notorios antecedentes en las luchas de la política.

Nació en Valdeolivas, provincia de Cuenca, el 21 de Enero de 1835 y el año 1854, aun no terminada su carrera de abogado, apareció ya afiliado al partido progresista.

Durante los últimos años de su carrera figuró en Madrid en los círculos jurídicos y filosóficos entre los mas brillantes jóvenes de la demo-

cracia. Eran sus amigos íntimos compañeros inseparables de estudios, Salmeron, Giner de los Rios, Uña, Gomez Marin, Gonzalez Olivas, Rios Portilia, etc., discípulos todos de Sainz del Rio. Terminada su carrera de derecho comenzó sus trabajos en el foro bajo la dirección de D. Simon Santos Lerin al frente de cuyo bufete estuvo hasta la prematura muerte de aquel distinguido letrado y digno patriota.

En 1863 entró á formar parte de la redacción de *La Discusion* publicando además notables trabajos jurídicos y filosóficos en varias revistas y tomando parte activa en el Congreso de juriscultores de 1864, para defender el juzgado.

Afliado al partido democrático desde 1857, figuró entre los *cimbrios* que aceptaron la monarquía en los albores de la revolución de setiembre, y fué nombrado vocal y secretario de la comisión constitucional que hizo el inmortal Código de 1869. Siguió al lado del señor Martos todas las crisis citadas del partido democrático progresista, desempeñando entre otros elevados puestos, los de subsecretario de Ultramar, consejero de Estado, ministro togado del Consejo Supremo de la Guerra. En la crisis de Junio de 1871, debió haber sido nombrado ministro de Ultramar, puesto que hubo de ceder por compromisos contraídos por el señor Ruiz Zorrilla con el señor Gasset. Separado del partido progresista democrático que acudilla el señor Martos, hace poco mas de un mes, recobró su libertad de acción, ingresando en la mayoría que acudilla el señor Sagasta, en virtud de recientes declaraciones hechas en el Senado.

Núñez de Arce.

¿Quién no conoce al primero de nuestros épicos? ¿Quién no ha aplaudido al inspirado autor del «Haz de leña» y de «Deudas de la honra?»

Don Gaspar Núñez de Arce nació en Valladolid en 4 de agosto de 1833. Hijo de un modesto y honrado funcionario, hizo con vocación decidida sus estudios literarios en la ciudad natal y en Toledo, pasando muy pronto á Madrid teatro digno de su genio. Ya en 1851, aparece redactando *El Observador*, pasando dos años despues á *La Iberia*, donde muy en breve se hizo notable por su nimen y su ingenio, defendiendo los principios del partido progresista. Nombrado corresponsal de este periódico en la campaña de Africa, despertóse en él una gran admiración por el general O'donnell, siguiendo, poco despues, en la Union Liberal, en cuyas filas militó hasta la revolución de setiembre, habiendo sido gobernador de Logroño, y varias veces diputado.

Desde 1868 ha seguido las vicisitudes del partido constitucional, que no ha sido muy pródigo con quien tan fielmente le ha servido. Entre sus trabajos parlamentarios no podemos olvidar un notable discurso pronunciado en defensa de la libertad de la prensa, en las primeras Cortes de la restauración.

Gullon

Era uno de los jóvenes que con más entusiasmo y decisión abrazaron la bandera del partido progresista, cuando el gran Olóza a comenció aquella gigantesca campaña antidinástica de 1857.

Con decidida vocación por el periodismo, redactó varios periódicos en el periodo de 1860 á 1868, fundando *El Día*, que tuvo no poca aceptación entre sus correligionarios por que venia á romper las tradiciones del periodismo de su partido, modificando el fondo y la forma de los trabajos.

Hasta la revolución de 1868, no desempeñó cargo alguno; despues fué honrado con varios de importancia entre ellos el de subsecretarios de Estado y consejero, puesto que ocupaba en la actualidad. Elegido varias veces diputado, pronto se distinguió por una cualidad notable, por la corrección de la forma, y el respeto y consideración que le merecen siempre las opiniones del adversario. Desde que se abrieron las actuales Cortes, el señor Gullon ha conquistado entre sus correligionarios el puesto de uno de los jefes de la mayoría.

El señor Gullon es natural de Astorga, y cuenta unos cuarenta y ocho años de edad.

Pelayo Cuesta.

El nuevo ministro de Hacienda es uno de los hombres á quien los acontecimientos han colocado en condiciones distintas de aquella á que le llamaban sus convicciones. De convicciones democráticas, ha figurado constantemente en los partidos medios, circunstancia que explica porque á pesar de su gran talento y sus raras condiciones oratorias, mas forenses que parlamentarias, haya tardado tanto en llegar á los consejos de la corona.

Es natural de Vigo, de unos 55 años de edad, habiendo mostrado siempre mas aficiones al foro y á los estudios sociales que á la política.

Gamazo.

D. German Gamazo es el ministro mas joven del actual gabinete.

Nacido en la provincia de Valladolid en cuya universidad hizo su carrera de abogado, vino pronto á Madrid con el proyecto de dedicarse exclusivamente al foro.

Al lado del señor Martín de Herrera labróse pronto una reputación de letrado poco común, y á la muerte de aquel ex-ministro, abrió su bufete, que es hoy uno de los mas concurridos.

Su temperamento no le inclinaba á las luchas de la política; pero las excitaciones de sus amigos le obligaron al fin á presentarse candidato

por su país natal conquistando muy pronto fama de hábil y de elocuente orador parlamentario. Figuró primero en el partido constitucional; pero siguió la disidencia á raíz de la restauración.

Ultimamente se habia alejado algun tanto de los centralistas, tanto por convencimiento, como por graves diferencias tenidas con los señores Alonso Martínez y Gonzalez Marron.

Miscelánea.

Atacando un.... periódico el proyecto de ferro-carril por la Tieira, se expresa así:

«Noicias de origen fidedigno aseguran que el efecto producido por la presentación del estudio de ferro-carril de via ancha entre Cambre (Coruña) y Santiago, y constitucion del correspondiente depósito para pedir la concesión, ha caido como una bomba Orsini entre los tieiranos.

El dueño ó dueños del estudio por... por los corros de Ubeda, están que no les llegan las camisas al cuerpo.

Aunque las gastan de once varas — ¡Tiempo y dinero perdidos! diz que esclama, cada cuarto de hora, el jefe de la *troupe*, reputando redondamente deshaciado el *choyo* de la Tieira.»

¿Qué les parece á nuestros lectores del periódico que así se expresa?

Hé aqui otro suelte de la misma procedencia:

«Ayer no pudo celebrar sesión nuestra Excm. y tempestuosa Diputación provincial.

Porque los *harmidistas* hicieron novillos: *cuzos*, que diria don Banito.

Enviáronse recados al *Caballo Blanco* y otros hoteles; pero parece que varios habian tomado ya el camino de la montaña, preparándose para comer las *filloas* con toda tranquilidad.

Como se acerca el *Antroido*....»

Despues de leer este párraf, no cabe dudar que, en este caso, el estilo es el periodista.

«Son muy importantes é interesan al público las aclaraciones que acaba de hacer la administración á la ley provisional del timbre.

La dirección de Rentas Estancadas ha acordado:

1.º Que el segundo y siguientes pliegos de las copias de escrituras, cualquiera que sea la cuantía del asunto á que se refieran, deben ser de 75 centimos, sin perjuicio de exigir á los interesados, por aquellas cuyo importe exceda de 50.000 pesetas, los derechos establecidos por el artículo 12.

2.º Que para la regulacion del timbre en los contratos á que se refiere el art. 13 debe atenderse al valor liquido de los bienes por la semejanza que para estos efectos existen entre este caso y el previsto por el artículo 19.

3.º Que en el primer pliego de las copias de escrituras; referentes á la constitucion, reconocimiento, modificación ó estincion de obligacio-

nes personales que tenga por principal objeto cantidad ó cosa valuable, deberá emplearse el papel correspondiente de la tarifa general, teniendo en cuenta únicamente para estos efectos el importe del capital, haciendo abstraccion del interés ó réditos estipulados.

4.º Que en las copias de escrituras referentes á obligaciones de igual carácter que las anteriores, pero en las que no sea posible determinar su cuantía y versen, por consiguiente, sobre objeto no valuable, debe emplearse en su primer pliego papel de 10 pesetas.

5.º Que en el primer pliego de las copias de testamentos y codicilos abiertos que se protocolicen, y en los que sea conocida la cuantía de los bienes hereditarios, debe emplearse el timbre proporcional y el fijo de 10 pesetas, si la cuantía no consta, y se refieren, por consiguiente, á objeto no valuable, sin perjuicio del reintegro, conocido que sea el valor de la herencia.

6.º Que para fijar el valor de los bienes hereditarios debe tenerse en cuenta la manifestacion del interesado que solicita la copia, sin perjuicio del reintegro y la responsabilidad á que haya lugar si el importe de lo declarado fuese inferior al liquido de la herencia.

7.º Que el testamento á que se refiere el art. 1.952 de la ley de Enjuiciamiento civil puede otorgarse en el papel común; debiendo emplearse, sin embargo, el de 75 centimos, al proceder á su protocolizacion.

8.º Que la ley del Timbre no ha derogado los artículos 1077 y 1088 de la de Enjuiciamiento civil, por lo cual las operaciones de testamentaria y abintestato pueden presentarse en la forma que aquellos determinan, sin perjuicio de hacer el reintegro de papel correspondiente.

9.º Que en las operaciones á que se refiere el núm. 1.º del art. 28 de la ley del timbre debe tomarse como base reguladora del impuesto el valor de todos los bienes que comprendan, deducidas las cargas perpetuas que sobre los mismos existan.

Y 10.º Que los testimonios de los títulos profesionales y demás documentos que exhiban los interesados para obtener y ejercitar el derecho electoral deben expedirse en papel de oficio, haciendo expresion en los mismos del fin á que se destinan para evitar perjuicios al Tesoro.»

La *Gaceta* publica una Real orden otorgando á la compañía de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y Leon la concesión del ramal que partiendo de la estacion de Toral de los Vados termina en Villafranca del Bierzo.

No se habla de otra cosa en toda Francia que de la muerte del gran orador. La prensa francesa y aun la extranjera viene ocupada en detalles relativos á la vida de Gambetta en los incidentes que han producido su muerte y en los obsequios que Francia le ha tributado.

No tenemos espacio en este número para publicar ni aun para extractar esa inmensidad de detalles, de los

que resulta que Gambetta representaba para la mayoría de los franceses la encarnacion del amor a la patria.

El entierro ha sido un acontecimiento del que Paris guardará memoria para mucho tiempo. Todas las clases, todos los cuerpos é institutos, el pueblo en masa acudió á acompañar los restos del ex-dictador ó á presenciar el desfile de aquella imponente manifestacion con que se ha querido honrar la memoria del que califican el Danton de la actual república.

Cuanto se dice respecto al pensamiento del señor ministro de Hacienda en lo que se refiere á reformas en la organizacion provincial, y en los impuestos es prematuro. El Sr. Pelayo Cuesta dará á conocer su programa financiero en el proyecto de ley de presupuestos para el año económico de 1883-84, aceptando la mayor parte de las reformas llevadas á cabo por su precesor.

El nuevo ministro de Hacienda señor Pelayo Cuesta ha sostenido en el Congreso, durante el ministerio Miraflores, los debates económicos, y en las Cortes de 1872 pronunció algunos discursos respecto á los presupuestos. Sus conocimientos financieros no solo los ha revelado en las discusiones parlamentarias, sino en los trabajos publicados en la *Revista de España*.

Se cree que la convocatoria para el ingreso en el cuerpo de liquidadores del impuesto de derechos reales quedará desierta, por haber trascurrido un año sin haberse hecho las propuestas ni realizado los nombramientos.

En la mayor parte de las nuevas audiencias de lo criminal se han dispuesto sitios á propósito para que la prensa pueda tomar notas cómodamente en todos los actos públicos.

Variedades

MI TESTAMENTO.

A MIS HIJOS.

Sin esperanza alguna de mejor suerte,
Sintiendo en mi alma el frio que da la muerte,
Recojido en mis propias meditaciones,
La mas sincera y triste de mis canciones
Solo para vosotros doy á los vientos:
Adorados pedazos del alma mia,
¡Plegue á Dios que los ecos de mis tormentos
En vuestras almas ecos hallen un dia!

Nací desheredado de la fortuna;
Pesadumbres y abrojos hallé en mi cuna,
Ella que es para muchos nido de amores,
Paraiso de sueños, germen de flores,
Fué para mí tan solo cárcel sombría
Como noche de invierno triste y oscura;
Allí siempre llorando la madre mia
Me arrulló con los cantos de su amargura.

Niño ya, cuando un rayo de inteligencia
Iluminó las sombras de mi inocencia,

Quando el mundo y sus gores he conocido
La profunda tristeza que hu'e adquirido
Se hizo mas poderosa, mas invencible,
Y en soledad viviendo con mis dolo es,
Ya de niño pensaba que era imposible
Que para mí llegasen dias mejores.

Vagos presentimientos que me abrumaban
Todas mis esperanzas de niño ahogaban;
Ya entonces al alegre placer esquivo,
Misántropo vivia como ahora vivo:
Ya entonces, como ahora, nunca sentian
Mis pasiones en lucha, trégua ni calma,
Ya entonces, lentamente me consumian
Las hondas soledades que hay en mi alma.

Sañador y ambicioso, desconocido,
Con mi honrada pobreza mal avenido
Trabajé de su yugo por redimirme,
Y con gigante esfuerzo y ánimo firme,
Los juegos de mi infancia sacrificando,
Domé con el estudio mi audaz memoria,
Con el afn creciente de ir conquistando
Posicion y riquezas, renombre y gloria.

¡Supremo esfuerzo inútil, vana constancia
Los presagios que tuve desde la infancia,
Todos se realizaron en mi existencia:
Sin menoscabo, intacta, guardo mi herencia,
Y, hombre ya, cual de niño pobre me en-
(cuentro),
Lleno de pesadumbres, hollando abrojos,
Mudo mis desventuras llorando dentro,
Sin creencias mi alma, sin luz mis ojos.

Débil ya, desfallezco; morir me siento,
Y antes de que me muera, mi testamento
Quiero hacer, hijos míos, para que un día
A vuestras manos llegue la herencia mía.
Para este documento, no necesarias
Ni aun útiles las firmas son de *alibices*,
Que en mis *dispensaciones testamentarias*
Los legados que os haga serán ideas.

Y estas, como en la Bolsa no se cotizan,
Como todo en el mundo materializan
Y tan solo conceden valor al oro,
Tengo la confianza que mi tesoro
Habeis de recibirlo cual yo lo entrego:
No ha de ser por mas deudos ambicionado,
Ni os causará el mas leve desasosiego,
Que ni aun el riesgo corre de ser robado.

Os dejo como herencia solo mis versos,
Que unos creen aceptables y otros perversos;
Pero ricos ó pobres, como brotaron
Del alma mía en donde su ser hallaron,
Os los dejo en recuerdo de mi cariño,
Que no tengo otras joyas, aunque os asom-
(bre);
Ellos reflejan, copian, mi alma de niño,
Mal envuelta en las rudas formas de un
(hombre).

Mañana cuando todos me olviden muerto,
Cuando un monton de tierra me haya cu-
(bierto),
Y la muerte me arrulle feliz y en calma,
No me lloreis, amados hijos del alma,
Olvidadme cual todos, y sed dichosos.
Que á cubrir el vacío que deja el padre,
Bastarán los cuidados, siempre afanosos,
Del amor infinito de vuestra madre.

Valentin L. Carvajal

Ecos.

La Comision permanente de esta
Diputacion provincial acordó celebrar
sesion todos los martes, viernes y sábados.

Ha sido nombrado Presidente de
seccion de la Audiencia de esta pro-
vincia el digno magistrado de la mis-
ma don Juan Rodriguez y Rodriguez.

En breve se anunciará á concurso
la plaza de Arquitecto de esta pro-
vincia; dotada con el sueldo anual de
5 000 pesetas.

Ha sido declarado cesante el far-
macéutico de este hospital provincial
don Juan Romasanta Guede, nom-
brando en su reemplazo á don Ricar-
cardo Valdés.

Mañana tomará posesion del Juz-
gado de primera instancia de este
partido don Juan Puertollano.

Ha sido declarado cesante el oficial
de la Secretaria de esta Diputacion
don Juan Vazquez Mendoza.

La expedicion del correo de Casti-
lla correspondiente al dia de ayer ha
llegado hoy á la una de la tarde.

Débese este retraso á las grandes
nevadas que cayeron en las Portillas.
Desde el dia 15 del actual comen-
zará á hacerse la conduccion del cor-
reo por la linea de Poferrada y es
casi seguro que no sufrirán las ex-
pediciones estos retrasos que tantos
perjuicios ocasionan al comercio y al
público en general.

El Regente de la Escuela Normal
de Maestros de esta ciudad D. Ramon
Abellás, ha tenido la galanteria de
remitirnos un ejemplar de la obra
que acaba de dar á luz con el título
de *Tratado de Aritmética y Nociones
de Geometría*, de la que nos ocupá-
mos en el número próximo con la ex-
tension que merece el concienzudo
trabajo de un Profesor que es sin dis-
puta uno de los que mas honran e ilus-
tran el Magisterio de esta provincia.

Brillantísimo y espléndido estuvo
el baile de niños dado el dia de Re-
yes en los salones del *Casino Militar*.
La Junta directiva de esta sociedad
á cuyo infatigable celo se debe la
próspera vida que alcanza, debe en-
contrarse plenamente satisfecha al
ver sus salones frecuentados por las
mas distinguidas y bellas damas de
nuestra poblacion.

Mañana tendrá lugar una nueva
Reunion de confianza, que promete es-
tar tan animada y concurrida como
las anteriores.

En la funcion dramática dada por
algunos aficionados en la noche del
miercoles último en el teatro, ha si-
do objeto de una ovacion tan mere-
cida como entusiasta, nuestro particu-
lar y querido amigo el jóven Ricardo
García, quien interpretó con magistral
perfeccion y delicado gusto algunos
trozos escogidos de *La Favorita* del
maestro Donizetti, en un instrumento
tan difícil como la flauta, que no so-
nó por casualidad como la de la fá-
bula, sino á impulso de los resortes
mágicos que posee el jóven artista
para arrancar las mas suaves notas
y los mas dulcísimos tonos.

Unimos nuestros aplausos á los
que el público le ha tributado ex-
pontánea y calurosamente.

Han sido nombrados: deposita-
rio de fondos provinciales; don
José Rodriguez Sotelo, y oficial
primero de la Diputación provincial,
don Martin Garcia Estevez.

Por el extracto de la sesion de un
ayuntamiento que publica el *Boletín
oficial* sabemos que aquella corpora-
cion, de cuyo nombre no es licito
acordarse, enterada de una circular
del Ministerio de la Gobernacion,
acordó, suponemos que sin discusion
previa, respetar y cumplir las órde-
nes de la Superioridad.

Para comentario de la anterior no-
ticia viene como de molde la frase
pocas gracias, que tan celebre se hizo
en una de las últimas sesiones de la
Diputacion.

Mañana, desde las ocho de la no-
che en adelante, tendrá lugar una
velada musical en los salones de la
Sociedad «Recreo de la Uncin Oren-
sana»

Nota
En el tren de esta madrugada ha
salido con direccion á Madrid el ce-
loso diputado á Cortes por esta capi-
tal y propietario de nuestro periódico
Excmo. Sr. D. Vicente Perez y Pe-
rez.

Los que nos honramos con su amis-
tad; los que le profesamos la mas
profunda y cariñosa simpatia, senti-
mos de todo corazon su ausencia.
Numerosos amigos politicos y parti-
culares le han acompañado hasta la
estacion de Guillarey.

Ha sido nombrado oficial de la Se-
cretaria de esta Diputacion don An-
gel Miguel Lozano, cargo que ya ha
bia desempeñado en otras épocas.

Se ha encargado del mando de
esta Alcaldia don Feliciano Perez
Bobo, por renuncia de nuestro queri-
do amigo don Jnan Fuentes Perez,
que optó por el cargo de Diputado
provincial.

Ha sido nombrado Vicepresidente
de la Comision permanente de esta
Diputacion provincial nuestro queri-
do amigo don José Ramos Campo.

Prosiguen sin abrirse las clases en
la Escuela normal de maestras de
esta ciudad, debido á dificultades que
se presentan por causas que conside-
ramos oportuno omitir y que están
en el deber de remediar los encarga-
dos de velar por aquel establecimien-
to de enseñanza.

Telegrama.

Madrid 13.

Congreso interpelacion crisis.
Presentóse el cólera en Sumatra.
Tirantéz relaciones entre Francia é
Inglaterra.
Cotizacion cuatros 62'40

Anuncio.

En el establecimiento
DE

Ramon Quesada Gonzalez

Se acaba de recibir:

Bacalao de escocia de primera.
Queso fresco de bola.
Idem idem de nata.
Idem idem de Gruyere.
Galleta inglesa y de Barcelona.
Ron Coganac y Champagne de buena ca-
lidad.
Licores de varias clases.
Higos de Fraga y Lepa
Pasas de Málaga.
Aceituna de la Reina, Manzanilla y Pa-
dron.
Avellanas de Valencia.
Escabeches de varias clases; frutas en
conserva, y legumbres.

La antigua conocida sas-
treria del maestro Rey é hi-
jos establecida en Santiago
acaba de adquirir en las prin-
cipales fábricas del extranje-
ro un variado y completo sur-
tido de géneros de invierno
para trajes de caballeros y
niños

El merecido crédito y cre-
siente reputacion de dicha ca-
ca en lo concerniente al arte
de vestir, adquirido en 40
años de existencia, son la
mejor garantia para asegurar
que las prendas que se en-
carguen serán hechas con
prontitud, elegancia en el cór-
te, gusto en la confeccion y
baratura en los precios, toda
vez que las compras que aca-
ba de realizar fueron al con-
tado, sin aumento alguno so-
bre las tarifas de fábrica, cir-
cunstancia que la coloca en
condiciones de poder compe-
tir con todas las casas comer-
ciales que satisfacen á plazo
los géneros que reciban.

Para mayor comodidad de
su numerosa clientela, ha
enviado á las principales po-
blaciones de Galicia, personas
peritas en el arte, que ade-
más de tomar las medidas
para poder hacer toda clase
de prendas que se le encar-
guen, llevan un muestrario de
todos los géneros existentes
en la casa con sus precios res-
pectivos.

El representante en Orense
es D. Antonio Barreiro que
vive en la fonda de la Pere-
grina, calle de la Paz

Precancion

En vista de la aceptación alcanzada por las excelentes cualidades de las máquinas de la compañía fabril SINGER, más de 100 fabricantes de máquinas para coser sin reputación ó rechazadas del mercado por inútiles ó defectuosas se valen de nuestro nombre SINGER para sorprender al público. Todas las que se venden con los nombres de SINGER perfeccionado, sistema SINGER y aun SINGER, son falsificaciones de las legítimas de la compañía fabril SINGER, apesar de que la máquina, la mesa, el maqueado y todas las formas exteriores sean aparentemente iguales. El hecho de que los falsificadores escogen como tipo las máquinas de la Compañía fabril SINGER, es por sí solo la prueba más evidente de su universal popularidad y de sus inmejorables resultados: es la garantía más completa para el público, porque no falsificarían una máquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

La máquina legítima tiene el nombre de la casa:

The Singer Manufacturing Company

LA COMPANIA FABRIL SINGER)

estampado en el brazo de la misma, y llevando además en dicho brazo la marca de fábrica.

¡¡Cuidado con las falsificaciones!!

Para evitar engaños, comprar solamente en la dirección general de la Compañía Fabril SINGER, ó en la Sucursal—Orense Progreso 36

Esta casa, establecida en todas las poblaciones importantes del mundo, atiende al que haya adquirido una de sus máquinas en cualquier punto, bien al contrario de los imitadores desconocidos y revendedores, que dejan á sus clientes sin poder usar las máquinas por falta de agujas y piezas sueltas, las que la Compañía Fabril SINGER tiene grandes surtidos en todas sus sucursales.

Pidanse Catálogos y listas de precios á

La Compañía Fabril SINGER

36 Progreso 36

ORENSE



NUEVA PERFECCION

de máquinas para coser

del sistema *Seidel Naumann* fabricadas en Alemania

EN COMPETENCIA

con las de Singer fabricadas en Nueva York.

Venta á plazos y al contado

Los precios son: Máquinas *Sagonia Régia* para coser á mano de elegantísima construcción, 360 reales.—Sistema *Seidel* número 1, para coser con pié, 500.—Máquina *Mediana*, 580.—Idem núm. 4, 800.—Máquina *Seidel* con brazo y tabla para radoblar, 800.

Pagándolas al contado se rebaja el 12 por 100.

Representante en Orense: D. Ramen Garcia Sueiro. Depósito de calzado, calle de las Tiendas, esquina á la plaza de la Constitución.

Se facilitan prospectos.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL, de buenas voces, el que desee adquirirlo en la farmacia del Sr. Romasanta darán razon.

TOS EL JARABE Y PASTA PECTORAL DE EZARS son dos composiciones maravillosas para curar los resfriados de pecho, ronqueras, catarras, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos.

La gran aceptación que han merecido estos pectorales en toda España es debida a sus heroicas virtudes. Precios: Jarabe, 14 reales botella grande y 8 reales botella pequeña. Pasta, 10 reales caja.

DEPÓSITO GENERAL: Botica de Borell hermanos, onde del Asalto, núm. 52, donde deben dirigirse los pedidos.

Orense: Botica de D. Leon Goyarzun y en las principales boticas y droguerías.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Las cápsulas peuvianas del Dr. Borell son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar las purgaciones y *Flujos blancos*, por más rebeldes ó inveteradas que sean.—16 reales el frasco de 75 cápsulas.

El vino de zarzaparrilla del Dr. Borell es el más eficaz remedio para *tubones*, *verrugas*, *manchas de la piel*, *dolores caries de los huesos*, *úlceras de la boca y garganta*, y en fin, para todas las enfermedades de origen Venereo y las producidas por el mercurio.—20 reales botella.

Para evitar engaños debe exigirse la firma y fábrica de Borell hermanos, en los frascos y prospectos

DEPÓSITO GENERAL: Botica de Borell hermanos, Condé del Asalto, 52, Barcelona donde deben dirigirse pedidos.

Orense Botica de D. Leon Goyarzun y en las principales boticas y droguerías.

LA ABUNDANCIA.

ALMACEN DE ULTRAMARINOS

Y

FABRICA DE JABON

DE

ROSALINO JAMARDO.-Vigo.

Como una prueba de la buena aceptación que han obtenido los jabones de mi fábrica, puedo decir que en un año—desde Octubre del 81 hasta igual mes del 82—he fabricado y vendido 14.360 arrobas de jabon, cantidad considerable si se tiene presente que solo cuenta esta fábrica dos años de existencia y que hasta hace poco nadie queria en Galicia otro jabon que no fuese el sevillano.

Ahora he dado principio á la fabricacion de jabon verde y sigo fabricando las clases que pueden verse á continuacion, cuyos precios, atendida su buena calidad, no tienen competencia en toda Galicia.

CLASES Y PRECIOS.

Pinta sevillana	á	130 rs. quitl. gall.º
Pinta encarnada	á	130
» verde	á	120
» blanco	á	120

LA ABUNDANCIA,

Principi y Velazquez Moreno

En un precio módico se vende una cocina económica en buen uso y de regulares dimensiones, construida en la acreditada fábrica de fundicion de hierro de Vigo.

En la imprenta de este periódico darán razon.



Asma, tos ferina, catarras crónicos, opresiones, etc., etc.

NUEVO DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos

de GASTALDO,

de sorprendentes resultados.

Depositarios.—Orense, señora Viuda de Aldemira y en todas las capitales de España.

Academia preparatoria

DIRIGIDA POR

Don Rafael de Echevarria

establecida en Pontevedra

PREPARACION COMPLETA

para carreras especiales, civiles y militares.

Enseñanza particular de los idiomas francés, italiano, inglés y alemán.—Tenedura de libros por partida doble.—Repaso de las asignaturas del Bachillerato.

Real 12, Pontevedra

Calle de San Pedro.

En dicha calle, núm. 2, de esta ciudad, hay vinagre blanco superior á cinco pesetas olla, y se expende tambien en cantidad mayor.